

Nota de prensa conjunta de las Juntas de Personal Docente No Universitario de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas

## **Las Juntas de Personal Docente No Universitario muestran su preocupación por la escasez de plazas para el Máster del Profesorado**

**Han solicitado reunirse con los rectorados de las dos universidades públicas de Canarias**

Los presidentes de las Juntas de Personal Docente No Universitario de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, Pedro Crespo González y Emilio José Armas Ramírez, junto a una pequeña representación de ambas, se reunirán el próximo martes 26 de julio con la rectora de la Universidad de La Laguna, Rosa María Aguilar Chinae, y parte de su equipo para exponerle la necesidad de que los centros públicos de enseñanza superior del archipiélago adapten la oferta formativa del Máster del Profesorado a la demanda existente.

El motivo de esta reunión es transmitir a la rectora la enorme preocupación que ambas juntas de personal han manifestado, mediante sendas resoluciones aprobadas en sus respectivas sesiones plenarias, acerca de la escasez de plazas que las dos universidades públicas canarias vienen ofertando en los últimos tiempos para cursar el Máster del Profesorado, titulación que habilita para impartir docencia en las etapas educativas distintas a la educación infantil y primaria.

Ambos presidentes esperan que la máxima representante de Universidad de La Laguna se haga cargo de la importancia de este asunto y de lo urgente que resulta darle una solución ya que, a su juicio, no hacerlo provocaría que Canarias se quedara otro curso más sin profesorado suficiente para cubrir sus propias necesidades. De darse esta situación, se produciría la llegada de docentes de fuera de las islas, mientras el profesorado canario se quedaría esperando su oportunidad un año más.

Los dos responsables de las juntas de personal denunciamos que optar por formación en un centro privado no es una alternativa para la amplia mayoría de los docentes por su elevado coste y que, dado que se trata de una titulación obligatoria para ejercer la profesión, las dos universidades, que reciben fondos públicos, deben poner más recursos para cubrir esta necesidad.

Asimismo, señalan que es imprescindible que esta formación sea ofertada cuanto antes en modalidad a distancia para que las personas que no pueden acceder de forma presencial puedan hacerlo de esta otra manera. De esta forma, además, se garantizaría que alumnado de islas no capitalinas tiene las mismas oportunidades de formarse en centros públicos.

Por último, aunque hasta la fecha no han recibido respuesta por parte del rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Lluís Serra Majem, los presidentes de ambas juntas de personal confían en que pronto serán citados para mantener una reunión sobre este asunto.

Canarias, 22 de julio de 2022

**JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS**